

LA GESTIÓN UNIVERSITARIA: UNA PRAXIS EDUCATIVA CONSUSTANCIADA CON LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

Hurtado Arturo José ¹

RESUMEN

Esta investigación contiene un análisis comparativo entre la gestión cumplida por el estado venezolano en el sector universitario en el transcurso del siglo XXI y las acciones estratégicas contenidas en los Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social (PNDES) que se han formulados en el transcurso de este lapso. Su objetivo consistió en determinar el grado de coherencia y cumplimiento de los programas previstos en la planificación de la educación universitaria y las metas efectivamente alcanzadas en la praxis social durante el mencionado periodo. El estudio se realizó bajo los lineamientos de la investigación cualitativa, soportándose en la hermenéutica dialéctica y en la revisión documental. Como resultado general, se determinó que ha existido una armonía e identificación entre la planificación del sector universitario y la gestión desempeñada por el ejecutivo en ese nivel educativo.

Palabras Clave: Educación Universitaria, Gestión de la educación, Praxis Educativa, Planes Nacionales de Desarrollo, Planificación del Sector Universitario

ABSTRACT

UNIVERSITY MANAGEMENT: AN EDUCATIONAL PRAXIS CONSUSTANTIAL WITH NATIONAL DEVELOPMENT PLANS

This research contains a comparative analysis between the management accomplished by the Venezuelan state in the university sector in the course of the XXI century and the strategic actions contained in the National Plans of Economic and Social Development (PNDES) that have been formulated in the course of this lapse. Its objective was to determine the degree of coherence and compliance of the programs envisaged in the planning of university education and the goals effectively achieved in the social praxis during the mentioned period. The study was carried out under the guidelines of the qualitative research, being supported in dialectical hermeneutics and in the documentary revision. As a general result, it was determined that there has been a harmony and identification between the planning of the university sector and the management performed by the executive in that educational level.

Key Words: University Education, Education Management, Educational Praxis, National Development Plans, University Sector Planning.

¹ Profesor Asociado en la Universidad Politécnica Territorial de Paria: Luis Mariano Rivera. (UPTP-Venezuela) Doctorado en Educación Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC - Venezuela). mhurtadoart@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) del año 1999, volvió a colocar en la palestra pública, el debate de la transformación de la educación universitaria; por cuanto en esta oportunidad, se trata de introducir los cambios en el sistema educativo venezolano que permita ajustarlo a las estructuras políticas, sociales y económicas emergentes del nuevo Estado Democrático, Social, de Derecho y Justicia que consagra el texto constitucional. En efecto, la nueva Constitución introdujo importantes cambios en la estructura orgánica del Estado venezolano, que modifican sustancialmente la orientación del sistema político y administrativo vigente desde la Constitución del 1961. Entre los cambios de mayor relevancia, se puede indicar: el carácter federal, democrático, participativo y protagónico que asume la forma de gobierno, la declaratoria del régimen político venezolano como un estado de derecho y justicia, el reconocimiento de nuestra sociedad como un pueblo multiétnico, pluricultural y multipolar, y la incorporación del Poder Electoral y Ciudadano dentro a la estructura orgánica de los Poderes Públicos Nacionales.

En este contexto político y jurídico, la educación también experimentó un fuerte impacto social en la C RBV; por cuanto, se le atribuyó, junto con el trabajo, el carácter de formar parte de los procesos fundamentales para alcanzar los fines del estado (Artículo 3°). Además, la educación pasó a formar parte de los derechos humanos tutelados por el ordenamiento jurídico interno; la cual debe ser asumida por el Estado como un deber social fundamental y una función indeclinable y de máximo interés para la sociedad. Asimismo, consagró los principios rectores del ejercicio de la educación venezolana, siendo meritorio destacar su condición pública, democrática, gratuita, obligatoria, integral, de calidad y abierta a todas las corrientes del pensamiento en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones (Artículos 102 - 103).

Cabe destacar, que los planes que ha venido impulsando el Ejecutivo Nacional en este nivel educativo, a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), se han soportado en un conjunto de líneas y acciones estratégicas, donde se destacan: la universalización y la municipalización de la educación universitaria, el fortalecimiento de la capacidad del ser para la generación y socialización de conocimientos, la creación de nuevas instituciones universitarias y la transformación de las existentes, entre otras. Es de hacer notar, que todas estas políticas y estrategias han sido incorporadas a los Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social (PNDES) de la nación que se han formulados durante el periodo 2001-2019; lo cual implica, que se encuentran en pleno desarrollo y ejecución. No obstante, después de más de una década de

vigencia, se estima pertinente realizar una evaluación en la praxis social, para determinar el grado de cumplimiento de las metas propuestas en dichos planes.

1.1.- Planteamiento de la problemática objeto de estudio

La educación universitaria venezolana, durante las últimas tres décadas del siglo pasado, marcó una clara tendencia a insertarse dentro de las políticas neoliberales que adoptó el Estado a partir del año 1989, formando parte del programa de ajuste macroeconómico impuesto por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como condición indispensable para que el país pudiera renegociar su deuda externa y tener acceso a nuevos créditos por parte de los organismos financieros internacionales. Estas políticas estuvieron dirigidas a equilibrar la economía, detener la crisis fiscal y soslayar la caída del gasto social, mediante la aplicación de un conjunto de medidas destinadas a reducir la intervención del estado y promover la participación del sector privado en los asuntos económicos y sociales del país. Igualmente, pretendió aumentar los precios de la gasolina y de los servicios públicos, liberar las tasas de interés y el control de cambios, eliminar los subsidios a la producción, acudir a nuevas fuentes de crédito externo, entre otras.

En el contexto de la educación universitaria, la política neoliberal que comenzó a gestarse a partir del año 1989, se concentró fundamentalmente en un proceso de privatización de este sector; así como en la instrumentación de mecanismos institucionales dirigidos a estimular la exclusión y la reducción de la responsabilidad del Estado como ente rector en la planificación, ejecución y control de las políticas públicas destinadas a regular el ejercicio de la educación universitaria. Al respecto, cifras aportadas por la OPSU (2008), revelan que durante el periodo comprendido del año 1980 a 1998 la matrícula estudiantil en educación universitaria del sector privado experimentó un aumento considerable, pasando de un 13% en el año 1980 a un 44% al final del referido periodo. Asimismo, entre 1990 y 1998, el crecimiento de la matrícula en las instituciones privadas fue del 77,3%; mientras que en las instituciones universitarias públicas fue tan solo del 7,9%.

La entrada en vigencia de la Constitución del año 1999, estableció un modelo de Estado, que en esencia prioriza la inversión social y la justa distribución de las riquezas; como un mecanismo para garantizar la promoción de la prosperidad y bienestar colectivo del pueblo. A través de esta nueva concepción de país, comienza a revertirse la tendencia neoliberal que había venido experimentando la educación universitaria venezolana desde la década de los ochenta del siglo pasado. En efecto, el nuevo texto constitucional, retomó categóricamente la tesis del carácter público y gratuito de la educación; así como la obligación indeclinable

del Estado de asumirla como “instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad” (Artículo 102 CRBV).

En el año 2009, con el objeto de desarrollar los principios y deberes contemplados en la carta magna en materia educativa, se promulga la Ley Orgánica de Educación (LOE), estableciéndose que la educación universitaria persigue la formación integral de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos social y éticamente con el desarrollo del país; teniendo como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como estimular la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad consiste en formar profesionales e investigadores de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas (Artículo 32).

Todos estos principios y valores constitucionales que rigen a la educación universitaria actual, fueron incorporados y desarrollados en los planes nacionales de desarrollo económico y social de la nación formulados durante los periodos comprendidos del año 2001 al 2019. En efecto, tanto en el Plan de los Cinco Equilibrios (2001-2007), en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013) y en el Plan de la Patria (2013-2019), han sido definidas las líneas estratégicas y políticas dirigidas a materializar o concretar en la praxis social los principios que orientan este nivel educativo según el nuevo texto constitucional.

En este orden de ideas, resulta necesario destacar, que la transformación universitaria, ha sido el mecanismo utilizado por el Ejecutivo Nacional para abordar los cambios en el sector de la educación universitaria y adecuarla a las nuevas exigencias previstas en la Constitución. Desde esta perspectiva, resulta importante subrayar, que muchos autores y organizaciones nacionales e internacionales, han venido planteando desde mediados del siglo pasado, la imperiosa necesidad de introducir cambios profundos en la estructura académica y administrativa de la educación universitaria, a fin de superar las graves deficiencias observadas en su ejercicio. En este sentido, el informe del año 2002 del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESAL-UNESCO: 2003:86), plantea que la educación superior venezolana confronta problemas, tales como:

(...) desigualdad de oportunidades de estudio; carencias normativas, burocracia (académica y administrativa); debilidad en la formación pedagógica del profesorado; problemas de financiamiento; necesidad de redefinir la misión de las casas de estudio; discordancia entre oferta y demanda; y visión cortoplacista que predomina entre el estudiantado, así como problemas relacionados con pertinencia y volumen,

relación academia-empresa, dirección y gestión, tipo de formación del estudiantado, fuga de cerebros y factores políticos que inciden en la labor educativa.

La situación antes planteada, justifica ampliamente la determinación de someter a la educación universitaria venezolana a un proceso de profundas transformaciones, por cuanto resulta inadmisibles e inaceptables, que la universidad continúe descontextualizada o disociada de la realidad social, promueva la exclusión y la desigualdad; niegue la participación y la integración con las comunidades y, en definitiva, no responda a los intereses nacionales consagrados en los planes de desarrollo en materia de ciencia y tecnología, seguridad, desarrollo humano y económico. No obstante, transcurrida una década y media de haberse iniciado este proceso de transformación universitaria, resulta necesario y oportuno evaluar su alcance y logros agenciados a través del desarrollo de los planes formulados, con el propósito de medir su efectividad o inconsistencia con la praxis social.

En virtud de esta razón, el objetivo esta investigación consistió en analizar el grado de ejecutoriedad que han tenido las políticas estratégicas definidas en los planes del sector universitario durante el presente siglo, con el propósito de ponderar las metas alcanzadas; formulando los constructos teóricos explicativos sobre los aspectos determinantes, que facilitaron en la praxis social, alcanzar los logros obtenidos o los desaciertos incurridos en la fase de implementación del proceso de planificación. Su importancia resulta obvia, si tomamos en consideración que los hallazgos aportados por esta investigación, constituyen un material muy valioso y necesario para cuantificar el éxito obtenido en el desarrollo de las políticas educativas implementadas; o si por el contrario, se tienen que introducir cambios en la orientación general de las mismas, a fin de alcanzar las metas propuestas.

1.2.- Planteamientos teóricos sobre el tema de investigación

El advenimiento del siglo XXI, ha puesto de manifiesto que la humanidad en general se debate en una profunda crisis existencial, reflejada en los niveles de pobreza, hambre y miseria que azota a buena parte de la población mundial; situación ésta, reconocida por todos los organismos internacionales que estudian y atienden esta materia. A tal realidad, debemos agregarle, la inestabilidad en el orden político, producto de incursiones guerreristas de naciones poderosas e imperiales que buscan apropiarse de los recursos y fuentes energéticas propios de naciones soberanas; así como, el desarrollo de un sistema productivo económico fundamentado en la explotación salvaje e irracional de los recursos naturales que compromete severamente la subsistencia de las futuras generaciones.

En este sentido, es un hecho incontrovertido, que la educación universitaria constituye la principal fortaleza que tienen las naciones a su alcance para salir de esta crisis existencial y avanzar hacia su prosperidad y bienestar. A tal efecto, Friedman (2005), plantea la necesidad de promover e impulsar muchas instituciones capaces de producir nuevos conocimientos, generar aplicaciones innovadoras de estos descubrimientos, y colocarlas a disposición del mercado. Con base a este criterio, resulta una verdad inobjetable, que las universidades constituyen un recurso estratégico para la formación de talento humano de calidad y generar conocimientos científicos y tecnológicos, capaces de revertir la crisis existencial que presentan las naciones. Sin embargo, en gran parte del mundo, y nuestro país no escapa a esta situación, se observa como las universidades han ido separándose de esta responsabilidad histórica; y en la actualidad, no solo han reducido significativamente el nivel de la calidad de la educación impartida, sino que también han disminuido su producción científica y tecnología; con lo cual, su liderazgo y credibilidad social también son objeto de fuertes críticas.

En Venezuela, desde comienzo del presente siglo, la acción gubernamental desplegada en este sector educativo, constituye un signo positivo que indica un mayor grado de conciencia por parte del Estado sobre la importancia revestida por la educación universitaria para el desarrollo social, cultural, económico y político del país. En efecto, en el marco de los planes nacionales de desarrollo económico y social formulados desde el año 2001, el tema de la educación universitaria ha sido objeto de tratamiento significativo, que ha permitido reorientar su estructura, concepción filosófica y la misión que debe cumplir. A tal efecto, González (2008) expresa:

El desarrollo de un proyecto nacional dirigido a la inclusión social, la participación protagónica del pueblo como médula de la democracia y el desarrollo de un modelo productivo endógeno y centrado en el ser humano, requiere de una transformación ética y del desarrollo de las capacidades para pensar y realizar nuestro futuro, necesidades que hacen de la educación en general y de la educación universitaria en particular una de las más altas prioridades (p. 1).

En este sentido, resulta necesario destacar, que los cambios experimentados por la educación universitaria desde comienzo del presente siglo, en su gran mayoría, han estado en correspondencia con los lineamientos formulados por la UNESCO, y cuyos componentes básicos han girado en torno a temas como: reforzar la misión de la educación universitaria en el desarrollo sostenible y en el mejoramiento del conjunto de la sociedad, someter a este sector educativo a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual, promover la igualdad y la equidad de acceso a este nivel, estimular el saber mediante la investigación en el ámbito de la ciencia y demás ramas de la humanidad, la calidad y pertinencia de

los estudios superiores, la formación del personal docente y de investigación, entre otras (UNESCO: Declaración final Conferencia Mundial sobre Educación Superior, París, 1998).

Desde esta perspectiva, dentro del PNDES (2001-2007), se establecieron las primeras líneas estratégicas que marcarían un cambio sustancial en la política educativa del Estado. En efecto, en el campo del equilibrio social, se estableció un sub-objetivo (2.1) “Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa”, cuya finalidad consistió en “superar las inequidades, priorizando las necesidades sociales, reduciendo la brecha y profundizando la descentralización hacia nuevos actores presente en los territorios sociales” (p. 93).

Dentro de este sub-objetivo se planteó un eje estratégico (2.1.1), bajo la denominación de “Educación de calidad para todos”, cuyos componentes fundamentales fueron enfocados a garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, extender la cobertura de la matrícula en todos sus niveles y modalidades, articular la educación con el sistema productivo de bienes y servicios, desarrollar la planta física y la dotación educativa, propiciar la igualdad y la equidad en las instituciones universitarias, promover la atención integral de niños y jóvenes no escolarizados y la erradicación del analfabetismo (PNDES: 2001-2007).

Ahora bien, a partir de este eje estratégico, se definieron un conjunto de acciones, dentro de las cuales merece especial atención, la atinente a la equidad y educación superior (2.1.1.5); por cuanto abarca el tema objeto de estudio en esta investigación. En efecto, de acuerdo con el PNDES (2001-2007), la educación superior “está orientada a consolidar las competencias como ciudadanos y como trabajadores, para contribuir al desarrollo del país, comprometida con la disminución de las inequidades y de las desigualdades sociales” (p. 94); para lo cual debe desarrollar principios contenidos en la Constitución, como son: la pertinencia, inclusión, equidad, calidad y eficiencia. Ahora bien, al referirse a la pertinencia social, el citado plan, prevé su alcance y concreción, cuando “las funciones de docencia, investigación y extensión, los programas y actividades, satisfagan las demandas de la sociedad y estén vinculados con los programas de desarrollo económico, social, cultural y regional” (p.94).

En cuanto a las estrategias prefiguradas en este plan (2001-2007) en materia de educación universitaria, están entre otras: mejorar la equidad en el acceso y la prosecución, elevar la calidad y eficiencia de las instituciones universitarias, fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional para el sector de educación superior, promover una mayor interrelación con las comunidades y,

desarrollar un sistema de educación superior que permita la articulación y cooperación entre las universidades.

Por su parte, el Proyecto Nacional Simón Bolívar (PNSB), que abarcó el periodo 2007-2013, profundiza en las políticas y estrategias dirigidas a lograr la universalización de la educación bolivariana. De manera particular, este plan contempla las siguientes políticas:

- 1.- Extender la matrícula a toda la población y en especial a los sectores excluidos.
- 2.-Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.
- 3.- Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
- 4.- Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.
- 5.- Adecuar el sistema educativo al modelo productivo Socialista.
- 6.- Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso Educativo.
- 7.- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.
- 8.- Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- 9.- Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia (p. 12).

En correspondencia con las políticas contenidas en el PNSB (2007-2013), el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) en Junio del (2008:2), presentó el Plan Sectorial para la Educación Superior (PSES) para el periodo 2008-2013, donde establece que este nivel educativo:

(...) debe ser un espacio abierto a la formación permanente de todos y todas, para garantizar la participación de la sociedad en la creación, transformación y socialización de conocimientos, contribuir a superar la división del trabajo manual e intelectual, formar en y para la cooperación solidaria, la justicia, la igualdad y la participación, y desarrollar nuestras capacidades para conocer y comprender nuestro pasado y nuestro lugar en el mundo, pensar críticamente, modelar nuestro futuro y ejercer nuestras potencialidades para crear una nueva sociedad (p. 2).

El plan referido, delineó siete (7) objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias y políticas, cuyo alcance y contenido pueden sintetizarse en los siguientes términos: universalizar la educación superior, fortalecer las capacidades para la generación y socialización de conocimientos, impulsar un nuevo modelo educativo centrado en la formación ética, crear nuevas instituciones de educación superior y transformar las existentes, municipalizar la educación superior, construir un sistema de educación superior soportado en valores de cooperación y solidaridad; además de fortalecer el papel de la educación superior en los procesos de integración latinoamericana y caribeña.

Por su parte, la Ley del Plan de la Patria (PNDES: 2013-2019: 21), aborda la educación universitaria dentro del objetivo histórico N° 2, que contiene las

estrategias para profundizar la democracia participativa y protagónica, que se expresa en la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI, “como una opción de gobierno frente al sistema destructivo y salvaje del capitalismo” (p.2). En esta sección del Plan de la Patria, se prevé el objetivo nacional (2.2), que plantea la construcción de una sociedad igualitaria y justa; para lo cual, en materia de educación universitaria, se esboza un conjunto de estrategias, donde se destacan las que se enuncian a continuación:

2.2.2.11: Consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del país. 2.2.2.12: Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso. 2.2.2.13: Profundizar la política de territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo de la educación universitaria. 2.2.2.14: Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para desarrollo del país.

En términos generales, el Plan de la Patria privilegia la territorialización y pertinencia de la educación universitaria a través del programa de la municipalización que adelanta la Misión Sucre y Alma Mater, impulsando la vinculación de este sector educativo con los objetivos previstos en los planes nacionales de desarrollo a través de la transformación universitaria y consolidar el derecho constitucional al acceso a la educación universitaria. Esta situación implica, que la planificación de la educación universitaria, durante los últimos tres planes nacionales, ha dado muestra de coherencia, continuidad y uniformidad; por cuanto ha sido reiterativa en el sostenimiento de los principios y estrategias que deben caracterizarla y que guardan relación con los postulados fundamentales establecidos en la Constitución Nacional.

2.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1.- Paradigma:

Esta investigación se desarrolló siguiendo los lineamientos generales de la investigación cualitativa, en virtud que su propósito fundamental consistió en describir e interpretar, exacta y sensiblemente, la forma como ha venido tratándose la educación universitaria en los planes nacionales de desarrollo económico y social de la nación durante el periodo comprendido del año 2001 al 2019. A tal efecto, se identificó la naturaleza de las líneas estratégicas y de las políticas definidas en dichos instrumentos, con el objeto de examinar la coherencia

y conexiones existentes entre ellas, y su consistencia con los principios y valores constitucionales en materia educativa.

2.2- Métodos utilizados y fuentes de información

En virtud del carácter complejo y sistémico de la realidad estudiada, fue necesario adoptar una metodología interdisciplinaria, que según Martínez (2004), es aquella que permite capturar en forma integral el contenido y riqueza de la interacción que se produce entre los diferentes subsistemas que estudian las disciplinas particulares. En este sentido, la investigación en cuestión, se desarrolló mediante la triangulación de dos (2) métodos de investigación cualitativa: la revisión documental bibliográfica y la hermenéutica dialéctica. A través de la primera, se logró realizar un examen exegético sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y demás textos legales y reglamentarios que regulan la educación universitaria en el país; así como de los planes nacionales de desarrollo económico y social que se han formulado en la nación durante el periodo comprendido del 2001 al 2019 (Plan de los Cincos Equilibrios, Proyecto Nacional Simón Bolívar y el Plan de la Patria).

Asimismo, considerando que gran parte de los elementos que integran la realidad estudiada, tienen un componente altamente político y en consecuencia están sujetos a interpretaciones muchas veces disimiles y contradictorias, se utilizó la hermenéutica dialéctica para interpretar subjetivamente la información recopilada; contextualizándola con los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional y en los planes nacionales de desarrollo económicos y sociales del país. A tal efecto, considerando que el proceso hermenéutico requiere del análisis de textos, la metódica utilizada consistió en la selección previa de los documentos y fuentes de información (Constitución Nacional, Ley Orgánica de Educación, PNDES y PSES); los cuales se interpretaron en función de las técnicas del método de análisis del discurso.

3.- Resultados obtenidos

El siguiente cuadro recoge las principales líneas estratégicas formuladas durante el desarrollo de las Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social en materia de educación universitaria durante el periodo 2001-2019; así como las contenidas en el Plan Sectorial de la Educación Superior (PSES) del año 2008:

3.1- LÍNEAS ESTRATEGICAS EN EDUCACION UNIVERSITARIA

PNDES 2001-2007	PNDES 2007-2013	PNDES 2013-2019	PSES 2008-2013
Estrategias	Estrategias	Estrategias	Estrategias
2.1.4.1.- Equidad, acceso y prosecución.	3.4.1.-Extender la matrícula escolar a toda la población. 3.4.2.-Garantizar la permanencia y prosecución.	2.2.2.12 Consolidar el derecho a la educación universitaria.	1.2.-Promover las condiciones de accesibilidad a la educación superior
2.1.4.2.- Calidad y eficiencia en la educación superior	3.4.6.- Fortalecer e incentivar la investigación el proceso educativo	2.2.2.14 Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación.	2.2.-Mejorar la calidad de los programas de formación.. 2.3.-Fortalecer la formación docente.
.2.1.2.- Articular sistema educativo y sistema de producción.	3.4.5.-Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.		2.4.- Estrechar vínculos con la comunidad.
2.1.4.4.- Mayor interrelación del sector de la educación con las comunidades	3.4.3 Fortalecer la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.	.2.2.13.-Profundizar la política de territorialización y pertinencia de la educación universitaria	.- Municipalizar la Educación Superior, en estrecho vínculo con la comunidad.

Fuente: Información extraída de los PNDES 2001-2019 y en PSES (2008-2013).

En este sentido, una de las principales características que se desprende del análisis de estos datos, es la forma como se interrelacionan y articulan las principales estrategias formuladas en cada uno de los planes nacionales en materia de educación universitaria; lo cual pone de relieve, la coherencia y continuidad en las políticas y acciones contenidas en la planificación del sector universitario. Conforme a estos planteamientos, el informe de gestión del año 2010 presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), presenta los resultados alcanzados en la ejecución de las mismas; de las cuales, tan sólo se seleccionaron aquellas que guardan mayor vinculación con los principios constitucionales en materia educativa y que muestran mayor relevancia o interés desde el punto de vista social. A tal efecto tenemos:

1.- En cuanto a la universalización de la educación universitaria, cuyo propósito consistió en garantizar la inclusión y permanencia de todos los sectores de la población en la educación universitaria, así como generar las condiciones apropiadas para el efectivo desempeño estudiantil, los logros más significativos

alcanzados hasta la actualidad se pueden resumir en los términos siguientes (MPPEUCT: 2010).

1.1.- Creación del Sistema Nacional de Ingreso (RUSNIEU) durante el año 2008, que permitió el ingreso a la educación universitaria bajo criterios de equidad, igualdad, méritos, respeto a la voluntad de los estudiantes y la ubicación territorial de los mismos. Para el 2008, se asignaron por el Estado 109.927 cupos universitarios, distribuidos de la siguiente forma: el 15,3% en los estratos 1 y 2 (mayor poder adquisitivo), el 32% en el estrato 3 y el 52% correspondió a los estratos 4 y 5.

1.2.- Incremento de la matrícula de pregrado: De 668.109 estudiantes universitarios que existían para el año 1998, se pasó en el 2008 a 2.260.22, lo que implicó un incremento del 338% en la matrícula.

1.3.- Gratuidad de la Educación Universitaria Oficial: Para 1998 el 54% de los universitarios estudiaban en instituciones públicas; mientras que para el 2008 este índice se elevó al 74%. Asimismo, se creó el Sistema Nacional de Orientación (SON).

1.4.- Incremento del número y de la cuantía de becas estudiantiles: En año 1998 el número de becarios universitarios era de 50.986, mientras que para el año 2008 fue de 350.477, lo que significó un incremento del 587%. Asimismo, se elevó el monto a cobrar por becas, alcanzando para el 2010 al monto de Bs. 2000,00 mensuales. No obstante, para el mes de mayo del 2016, el monto de las becas universitarias se aumentó a Bs. 4.000,00; y en la actualidad (Diciembre 2016) dicho monto se incrementó a Bs. 12.000,00 mensuales.

1.5.- Incorporación a la educación universitaria de personas en situaciones especiales: Se viabilizó el ingreso a este nivel educativo a las personas con discapacidad, los privados de libertad y los pueblos indígenas.

2.- En materia de fortalecimiento, generación y socialización del conocimiento, que constituye un lineamiento dirigido a crear las condiciones humanas ideales para favorecer un modelo de economía socialista, mediante el impulso de la producción social, endógena, sustentable, y la incorporación de una cultura científica y tecnológica, el informe del MPPEUCT (2010), presenta los siguientes avances:

2.1.- Incremento de los Programas y de la matrícula de Postgrado: Entre los años 1999 y 2009 se autorizaron un total de 444 entre Especializaciones, Maestrías y Doctorados en las Instituciones Oficiales. Asimismo, para el año 1998 esta

matricula alcanzaba la cifra de 58.822; mientras que para el año 2008 se ubicó en 102.983.

2.2.- Incremento de estudiantes venezolanos de postgrado en el exterior, existiendo para el 2009 un total de 716 becarios por FUNDAYACUCHO. Igualmente, la Misión Ciencia ha otorgado un total de 2.477 becas.

2.3.-Aportes otorgados a Instituciones universitarias por la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el año 2007, un total de Bs. 122.778.671,38; de los cuales Bs. 86.315.021 fueron para instituciones públicas y Bs. 36.463.650 correspondieron a las privadas.

2.4.-Constitución del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas (CEAPIES) durante el año 2008 y la incorporación de Venezuela en la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR (RANA) y la Red Iberoamericana de Acreditación de la educación Universitaria (RIACES).

2.5.- El Convenio Cuba-Venezuela, que ha facilitado la realización de 51 programas de postgrado, donde participan 4.777 profesionales venezolanos en Maestrías y Doctorados.

2.6.- La incorporación de las TIC a la Educación Universitaria, donde se destaca el programa de satélites, dotación de computadoras y tableta para estudiantes de educación universitaria, los infocentros y el acceso a Internet gratis.

2.7.- Aprobación por parte del MPPEUCT del Plan Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario.

3.-En reciprocidad con el impulso del nuevo modelo educativo con fundamento en valores éticos y dirigidos a transformar el entorno social de nuestras comunidades, en el año 2008 se aprobaron los Programas Nacionales de Formación (PNF) como unidades curriculares que permiten la formación integral del estudiante, sustentados en valores éticos y en la interacción con las comunidades a través de proyectos vinculados a la solución de los problemas comunitarios. En ese sentido, para el año 2004, solo la Misión Sucre contaba con 42.913 estudiantes en los PNF ofertados, elevándose a 587.292 participantes para el año 2008. De igual forma, durante el 2010, la Misión Sucre aprobó 17 PNF en áreas estratégicas para el desarrollo del país. Finalmente, se destaca la Creación del PNF en Medicina Integral Comunitaria en el 2005, con una meta de formar a 100.000 médicos y médicas en 10 años (MPPEUCT, 2010).

4.-En concordancia con la creación de nuevas instituciones de educación superior y fortalecer la participación del sector estudiantil, los logros experimentados pueden resumirse en tres grandes aspectos a saber (MPPEUCT, 2010).

4.1.- Creación de nuevas Instituciones universitarias: En el periodo 1999-2008 se crearon 13 nuevas instituciones universitarias, entre las cuales están: UNEFA, UBV, UNEARTE, UNES, entre otras. Asimismo, se encuentran en proceso de creación 14 nuevas instituciones, dentro de las cuales se destacan la Universidad de Turismo, Universidad de las Ciencias Básicas, Universidad de los Hidrocarburos y Universidad de los Pueblos del Sur. Muchas de estas universidades para la fecha ya fueron creadas.

4.2.- La Misión Alma Mater que prevé la conversión en Universidades Politécnicas Territoriales a 29 Institutos y Colegios Universitarios. Hasta la fecha, sólo 15 de ellos, se han transformados en universidades.

4.3.- Empoderamiento del sector estudiantil, a través de la conformación de los siguientes programas: Consejos del Poder Popular Estudiantil, registro de proyectos de servicios comunitarios, creación de la Oficina de Atención Integral del Estudiante Universitario y de la Fundación de Atención Médica (FAMES), Programa de todas las manos a la siembra y la apertura de la Comisión Nacional de Intensivo, que ha facilitado que los estudiantes tengan derecho a participar en los cursos de intensivos, donde el Estado le financia una asignatura.

5.- En relación con la municipalización de la Educación Universitaria, cuya orientación persigue colocar este nivel educativo al alcance de todas las poblaciones, profundizando la cohesión y la equidad socio territorial para favorecer el desarrollo endógeno sustentable, los principales logros en este aspecto se han materializado fundamentalmente a través de la Misión Sucre, que ha permitido acercar a la universidad hacia todas las comunidades, mediante la constitución de 1915 Aldeas Universitarias ubicadas en los 335 municipios del país. Este programa ha permitido graduar a 41.008 profesionales en el periodo 2008-2009.

6.- En el área del fortalecimiento del papel de la educación superior en los procesos de integración latinoamericana y caribeña, son muchas las metas alcanzadas, destacándose (MPPEUCT: 2010):

6.1.- El Compromiso Sandino, que fue un convenio entre Cuba y Venezuela para el desarrollo del PNF en Medicina Integral Comunitaria, donde han participado más de 24.703 estudiantes en todo el territorio nacional. Asimismo, está el programa de estudiantes venezolanos que cursan estudios de medicina en la República de Cuba, que para el año 2007 llegaba a 3.747 estudiantes.

6.2.- Creación de universidades, cuyo alcance se extiende al ámbito latinoamericano y caribeño, donde se destacan: la Escuela Latinoamericana de Medicina de Venezuela, la Universidad Iberoamericana del Deporte (UID), el Instituto Latinoamericana de Agroecología “Paulo Freire” (IALA), la Universidad de los Pueblos del Sur (UNESUR), y el Proyecto Gran nacional ALBA-EDUCACIÓN, que impulsa la unión de los pueblos del ALBA en el ámbito de la educación básica y universitaria.

4.- DISCUSIÓN Y REFELXIONES

El análisis de los resultados antes expuestos, ponen de manifiesto que el Ejecutivo Nacional, a través del MPPEUCT, ha venido desempeñando una gestión en materia de educación universitaria, cuya correspondencia con los principios constitucionales, sirven de fundamento al desarrollo de este servicio público; así como también con los lineamientos estratégicos presentados en los Planes Nacionales presentados al país durante el periodo 2001-2019. Esto implica, que el sector de la educación universitaria, durante el presente siglo, se ha caracterizado por constituir núcleos de actividad consciente y rigurosamente planificada, en procura de reivindicar y alcanzar los propósitos perseguidos por el nuevo Estado democrático, social y de justicia que impera en el país a partir de la Constitución del 1999.

Igualmente, los resultados alcanzados durante la investigación, evidencian la forma como la tendencia privatizadora de la educación universitaria que comenzó a observarse a partir de la década de los setenta (70) del siglo pasado, ha venido revirtiéndose progresivamente a la fecha; y en su defecto, desde la promulgación de la Constitución vigente, se ha acentuado el carácter público y gratuito de este nivel educativo. Asimismo, principios enaltecedores del carácter social y humanista del estado venezolano como son la igualdad, equidad y justicia social, también fueron reivindicados, a través de programas como el Sistema Nacional de Ingreso (RUSNIEU), facilitando el acceso equitativo y proporcional de todos los sectores de la población venezolana a este nivel educativo; rompiéndose de esta manera, la tendencia prevaleciente hasta finales del siglo pasado, donde sólo las clases de mayor poder económico tenían las posibilidades materiales para ingresar a este subsistema educativo.

En ese mismo orden de ideas, también se desarrollaron programas para posibilitar el acceso de personas en situaciones especiales a este nivel educativo como son: las personas con discapacidades, los privados de libertad y los pueblos indígenas; lo cual ratifica el carácter profundamente inclusivo, igualitario y equitativo de nuestra educación universitaria. Prueba de ello, tal como se expresó en la sección anterior, lo constituyen los miles de bachilleres privados de libertad incorporados

en la actualidad a la educación universitaria a través de la Misión Sucre, la creación de las Unidades de apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad y la constitución de la Universidad de los pueblos indígenas en el Estado Amazonas.

Por otra parte, la educación de calidad con pertinencia social, al servicio de la humanidad y del desarrollo endógeno sustentable de los pueblos, que identifica al modelo productivo socialista previsto en la Constitución, también ha recibido un gran impulso a través de los diseños de los Programas Nacionales de Formación (PNF), que son unidades curriculares facilitadoras del proceso de formación integral del estudiante, sustentados en valores éticos y en la interacción con las comunidades; a través de proyectos vinculados a la solución de los problemas comunitarios. Igualmente, estos programas permiten profundizar el carácter democrático, participativo y protagónico de la educación universitaria, por fundamentarse en prácticas pedagógicas que promueven la producción y transmisión del conocimiento a través del intercambio de saberes y experiencias entre docentes y participantes; prevaleciendo el respeto a las ideas y la interrelación con las comunidades.

Desde esta perspectiva, resulta meritorio destacar, que prácticamente todos estos principios que forman parte del modelo educativo universitario plasmado en nuestra Constitución del año 1999, son congruentes con lineamientos estratégicos que reiteradamente han venido formulando Organizaciones Internacionales como la UNESCO, que en sus Conferencias Mundiales sobre la Educación Superior realizadas en los años 1998 y 2008 en París, fue reiterativa en señalar que los estados miembros deben impulsar el carácter público de la educación, asumirla como garantía constitucional dentro del campo de los derechos humanos en los términos previstos en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, profundizar su esencia democrática y participativa, y garantizar el acceso, equidad, igualdad, pertinencia e inserción con las comunidades, entre otros.

Además del arraigo de los principios constitucionales, la gestión en educación universitaria, también ha fortalecido los programas de postgrado e investigación. En este sentido, es loable reconocer los beneficios alcanzados a través de los convenios celebrados con Cuba, y Brasil, que ha permitido aumentar considerablemente la matrícula a este nivel. También ha sido patente el crecimiento de las becas otorgadas por FUNDAAYUCHO, la Misión Ciencia y a través de Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología. Igualmente se fortalecieron los programas de formación docente, a través de los postgrado en el marco del Convenio Cuba-Venezuela, donde han participado alrededor de 4.777 profesores en maestrías y doctorados de distintas especialidades; además de la aprobación

del Plan Nacional de formación Permanente para el docente universitario que se encuentra en plena ejecución.

Por último, resulta altamente plausible destacar en esta apretada síntesis sobre la gestión universitaria, la creación de 13 nuevas Instituciones universitarias y la transformación de los Institutos y Colegios Universitarios en Universidades Politécnicas Territoriales, que permitirá atender a las exigencias del modelo de desarrollo endógeno bajo una perspectiva de equilibrio territorial; lo cual se complementa con el desarrollo del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria, cuya meta consiste en formar a cien mil profesionales en el curso de 10 años.

No obstante, de estos logros en materia de educación universitaria, resulta oportuno presentar algunas reflexiones sobre el proceso de transformación universitaria que actualmente se adelanta en el país por intermedio del MPPEUCT. En ese sentido, sin pretender minimizar los significativos avances logrados en materia de inclusión, igualdad, equidad y justicia social, resulta pertinente revisar aspectos relacionados con la calidad de la educación, la infraestructura y dotación educativa, la formación y remuneración del personal docente; así como la producción científica y tecnológica en las instituciones de educación universitaria. En torno a la calidad, resulta evidente que los beneficios otorgados a los estudiantes como becas, ayudantías, servicios médicos y odontológicos, transporte, comedores, entre otros; no se han traducidos en hechos que incidan notablemente en mejoras sobre el rendimiento estudiantil y la calidad de la educación universitaria. Esta situación de bajo desempeño estudiantil vivida por la gran mayoría de las instituciones universitarias del país y que ha sido expuesta por organismos internacionales especializados como la UNESCO, debe llamar la atención de las autoridades gubernamentales y universitarias; por cuanto no tendría sentido ningún proceso transformador e innovador de la educación universitaria, si no se garantiza un nivel de excelencia y calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Por otra parte, la problemática de la educación universitaria no puede abordarse de forma aislada e independiente del resto del sistema educativo. Es por ello, que pretender reformar el nivel universitario sin tocar los niveles que le anteceden, resulta una tarea inoficiosa; por cuanto muchos de los problemas que se generan en este nivel, responden a deficiencias que arrastran los estudiantes desde su formación precedente. Por esta razón, el proceso de transformación universitaria debe comenzar desde el mismo inicio del proceso educativo del niño, a fin de ir diagnosticando las limitaciones y obstáculos que se presentan en cada una de sus etapas, y de esta manera implementar los correctivos y estrategias que permitan superarlas y poder garantizar que el estudiante llegue al nivel universitario con

todas las capacidades y habilidades que le permitan transitar exitosamente la senda de la profesionalización.

También resulta oportuno señalar, que a pesar que se ha avanzado de manera significativa en materia de inclusión y acceso a la educación universitaria, al extremo que hoy en día han desaparecido los deplorables cuadros de estudiantes sin cupo, esta política, hasta los actuales momentos, no ha sido acompañada con programas de dotación de infraestructura y equipos que garantice el óptimo ejercicio del proceso enseñanza aprendizaje. En este sentido, son notorios las deficiencias de planta física y equipos de laboratorios en las instituciones universitarias, que han visto crecer significativamente su matrícula estudiantil producto de la política de inclusión, pero que no cuentan con espacios físicos suficientes como para garantizarle las condiciones apropiadas para su proceso de formación.

Por último, también las condiciones económicas y reivindicativas del docente universitario constituyen un aspecto de mucha importancia que debe tocar este proceso de transformación de la educación en este nivel. En efecto, son públicas y altamente conocidas las protestas de este sector en procura de una remuneración justa, que le garantice un modo de vida digno. Esta situación está generando una gran desmotivación en el personal docente universitario, que en la mayoría de los casos, se traduce en una oferta poco atractiva para incursionar en este campo; así como una razón suficientemente justificada para que el docente emigre hacia otros sectores de la economía. De aquí la necesidad e importancia que tiene el Ejecutivo Nacional de trabajar en el diseño de un sistema integral de remuneración justo y equitativo del docente universitario; deslastrándose de la práctica de ajustes salariales, que hasta el momento ha venido aplicando en función de los niveles de inflación, cuyos resultados han demostrado ser ineficiente para resolver esta problemática.

5.- Referencias Bibliográficas:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del Año 1999.

Friedman, Th. (2005): The World is Flat. A Brief History of the Twenty. Nueva York: First Century. Ferrar, Straus and Giroux.

González, H (2008): La Educación Superior en la Revolución Bolivariana, Caracas, Venezuela: Disponible:
http://www.oncti.gob.ve/index.php%3Foption%3Dcom_phocadownload%26view%3Dcategory%26download.

IESALC-UNESCO (2003): La Educación Superior en Venezuela. Informe 2002. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 5.929. (Extraordinario). Agosto, 15, 2009.

Ley del Plan de la Patria: Decreto 8.805 del 14-02-12. Gaceta Oficial 392.725 del 13-04.12

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007: Plan de los Cincos Equilibrios: Septiembre 2001: Disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>

Martínez, M.(2004): Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. Primera Edición. Editorial Trillas. México 2004.

MPPEUCT (2010): LA Revolución Bolivariana en la Educación Universitaria 1999 – 2009. LOGROS DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Caracas, Venezuela.

MPPEUCT (2011): Logros de la revolución socialista bolivariana en educación universitaria 1999 – 2010 Disponible en: <http://www.iutpc.edu.ve/pdf/logros.pdf>. Consultado: 22-02-16.

UNESCO (1998):La educación superior en el siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, Paris. Disponible: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007- 2013. Presidencia de la República. Caracas, septiembre, 2007.